



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ZUÑEDA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular y sustituto

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de Zuñeda, se anuncia la convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1. – *Condiciones de los aspirantes:* Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Zuñeda y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser Licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que esta no suponga un impedimento para el cargo.

2. – *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Zuñeda, con copia del Documento Nacional de Identidad y declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. – *Plazo para presentar las solicitudes:* Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

4. – *Elección del candidato:* Entre los solicitantes, el Ayuntamiento en Concejo Abierto elegirá a la persona que considere idónea para el cargo.

En Zuñeda, a 5 de octubre de 2016.

El Alcalde,
Roberto Ceballos Díez